



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

JUNTA LOCAL DE BALERMA

SESIÓN N°: 1/2019

Expediente: 72/2019

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA

Sesión n° 1/2019 celebrada el día 31 de enero de 2019 en 1ª convocatoria

ASISTENTES

PRESIDENTE	D. Antonio Gómez Barranco	PP
VOCALES	D. José Antonio Hernández López.....	PP
	D. José Cristóbal Ruiz Barranco.....	PP
	D. Carlos Navarro Liaño.....	PP
	Dª Concepción Romera Jiménez.....	PSOE
	D. Francisco Puga Murcia.....	PSOE
	D. Miguel Angel Suárez Hernández.....	PSOE

SECRETARIA P.D. Dª Matilde Segovia Pardo.

Siendo las veinte horas del día 31 de enero de 2019, se reúne en Pleno la Junta Local de Balerna del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en las dependencias de la Oficina Local, siendo presidida por D. Antonio Gómez Barranco y concurriendo los vocales arriba mencionados y dando fe del acto, por delegación del Secretario General, Dª Matilde Segovia Pardo.

Asisten como invitados: D. Francisco Díaz Suárez, (Club Náutico Balerna) y numeroso público.

El Sr. Presidente después de comprobar la existencia de quórum suficiente para poder celebrar la sesión, declara abierto el acto pasando a tratar los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior n° 1, celebrada el 05 de noviembre de 2018.

Interviene el Sr. Presidente, preguntando a los presentes si tienen que hacer alguna objeción al Acta. No habiendo ninguna.

Pasado a votación, la Junta Local acuerda, por unanimidad la aprobación del punto referido.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación si procede, nombramiento de pregonero de las fiestas de Balerna 2019 a D. Juan Espinosa Tomillero.

Código Seguro de verificación: pG5bG8GAkRf16HXs0huGLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	pG5bG8GAkRf16HXs0huGLw==	PÁGINA	1/2
 pG5bG8GAkRf16HXs0huGLw==				



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO · C/ CERVANTES, 132 · 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) · TLF 950541000 · FAX 950485912 · NRAL 01049026 · NIF P0410400F

Interviene el Sr. Presidente diciendo que le ha parecido oportuno proponer el nombramiento de este vecino como pregonero de las fiestas, que considera que es un vecino muy implicado en el pueblo de Balerna. Que esta haciendo un gran trabajo con la Cofradía de Balerna. Pregunta a los restantes miembros si tienen algo que objetar. No habiendo ninguna objeción, sino alabanzas por parte de los vocales de la Junta Local.

Pasado a votación, la Junta Local acuerda por unanimidad la aprobación del punto referido.

PUNTO TERCERO: Información sobre las gestiones realizadas con el jefe provincial de Costas sobre actuaciones para la playa de Balerna y el paraje de "Las Cuevecillas".

Interviene el Sr. Presidente diciendo que el miércoles pasado, hace ocho días, a causa del temporal el Paseo Marítimo de Balerna sufrió roturas. Que de inmediato se puso en contacto con el Alcalde y el Concejale Delegado de Obras Públicas y que ese mismo día se concertó una cita con el jefe provincial de Costas. Que se visitó el lugar de los hechos, un día después y el Jefe Provincial de Costas dijo que había que, por vía de emergencia, solucionar el problema. Que se arreglaría. Igualmente dijo que se podía construir una escollera y aportar arena. Que esto ha ido cambiando mucho porque piensan que la obra de una escollera no será suficiente para parar la erosión del mar, que de hecho, así ha ocurrido en la zona de Malibú, el mar se ha comido muchos metros. Que ayer mismo hubo una reunión del subdelegado con la plataforma que se ha formado para la defensa de la playa y el pueblo de Balerna, y que en ella están todos. Y que están todos de la mano para conseguir lo óptimo para Balerna. Que en ella se habló de la urgencia de trasladar la necesidad de realizar una obra urgente. Que con todos los respetos a los técnicos, que desde su punto de vista lo más idóneo, sería la colocación de espigones cortos, pero que la última palabra la tiene el organismo competente, esto es: Costas y Medio Ambiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la Sesión, siendo las veinte horas y veintiún minutos del día de la data, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.


Fdo. EL SECRETARIO P.D.


Fdo. EL PRESIDENTE

Código Seguro de verificación: pG5bG8GAkRf16HXs0huGLw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	pG5bG8GAkRf16HXs0huGLw==	PÁGINA	2/2


pG5bG8GAkRf16HXs0huGLw==